



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



**ACTA DE REUNIÓN N° 027 DEL CONCEJO DE LA
COMUNA DE TENO, DE FECHA 22.SEPTIEMBRE.2010**

En Teno, siendo las 15:06 horas, del día **MIÉRCOLES 22** del mes de **SEPTIEMBRE** del año dos mil diez, se da inicio a la reunión ordinaria N° 27 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ALVAREZ;**
- SR. **JUAN A. CRISTI HORMAZÁBAL;**
- SR. **HUGO F. MORALES DONOSO;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal, don **MANUEL VILLAR FUENTES**.

No asiste la concejal Sra. **MARÍA LORETTO RIVA FUENZALIDA**, por encontrarse con reposo médico

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Aprobación de Acta - Sesión ordinaria N° 23/ 2010.....	01
02.- Correspondencia recibida y despachada.....	02
03.- Cuentas.....	04
04.- Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud	04
05.- Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal.....	04
06.- Aprobación Rendición de Fondos de Mejoramiento a la Gestión de Educación año 2009	09
07.- Varios.....	10

01.- **APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 23 / 2010.**

SRTA. ALCALDESA: Se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto la aprobación del acta sesión ordinaria N° 23 -2010, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si



CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: si

SRTA. ALCALDESA: ya se aprueba el acta, segundo punto, correspondencia recibida y despachada.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.-

El Secretario Municipal procede a dar lectura de la correspondencia recibida

- Carta de fecha 14 de septiembre de 2010, del Presidente Asociación Chilena de Municipalidades don Claudio Arriagada, quien envía el Boletín N° 07 sobre II Congresos Nacional de Concejales correspondiente al mes de septiembre 2010. Se hace entrega a los integrantes del Concejo el Boletín N° 07.
- Carta N° 863 del Presidente Comisión de Salud de la Asociación Chilena de Municipalidades, envía boletín N° 01 de Salud que contiene los resultados del "simposio de Salud familiar como Estrategia de desarrollo local, desarrollado el 29 de julio del presente año. Se procede hacer entregada a cada uno de los Sres. Concejales el Boletín N° 1 de Salud.
- Of. N° 901, de fecha 07 de septiembre de 2010, del Director Jurídico Juan Esteban Millalonco Díaz, de la Asociación Chilena de Municipalidades, quien hace llegar el Boletín de Jurisprudencia, correspondiente al bimestre julio-agosto, para la Srta. Alcaldesa y Sres. Concejales. Se hace entrega a los miembros del Concejo Municipal el referido boletín.
- OF. N° 876, de fecha 01 septiembre de 2010, del Secretario Jurídico de la Asociación Chilena de Municipalidades don Jaime Pilowsky Greene, quien hace llegar a los Sres. Concejales el Manual del Concejal 2010. El Secretario Municipal hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales el Manual del Concejal.
- Certificado médico, de fecha 21 de septiembre de 2010, del Médico Cirujano Guillermo Roseblatt Aedo, quien certifica que la Concejal Sra. María Loreto Rivas Fuenzalida, está con reposo médico y tratamiento, por cuatro días a contar del día 21.09.2010.
- Informe Int. N° 115 de fecha 22 de septiembre de 2010, del Director de Obras Municipales, donde envía al Secretario Concejo, Informe de Auditoría Ambiental del Proyecto Relleno Sanitario, Parque El Guanaco de Teno, correspondiente al mes de julio 2010.

SECRETARIO CONCEJO: ¿quién es el Presidente de la Comisión del Medioambiente?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no hay Comisión del Medioambiente

CONCEJLA SR. PEDRO VIDAL: había en el período pasado

SECRETARIO CONCEJO: no se, entonces se les facilito y después me lo hacen llegar lo voy a dejar archivado

Se hace entrega al concejal Sr. Juan Cristi Hormazábal de la Auditoría del mes de julio 2010, del Relleno Sanitario Parque El Guanaco de Teno.

- Informe Interno N° 116, de fecha 22 de septiembre 2010, del Director de Obras Municipales, siendo el texto el siguiente:

INF. INT .N° 116
ANT. No hay
MAT. Envía lo que indica

TENO, 22 de septiembre 2010

A : SECRETARIO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE TENO
MANUEL VILLAR FUENTES



DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DON SERGIO ESPINOZA COYA

- 1.- Por intermedio del presente documento el profesional que suscribe, se permite informar a Ud., que:
- 2.- La información solicitada en Memorando N° 08 / 2010 "Declaración de impacto ambiental" previa al inicio funcionamiento del relleno Sanitario Parque El Guanaco, no esta disponible en esta Dirección de obras. Se harán las gestiones necesarias ante la CONAMA para obtener dicha información, y una vez obtenida se enviara al Concejo Municipal de acuerdo a lo solicitado.
- 3.- Es cuanto puedo informar a usted para su conocimiento y fines

Saluda atentamente

SERGIO ESPINOZA COYA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

- Carta de fecha 06 de septiembre de 2010, del Presidente Club de Adulto Mayor "Patria Nueva", que dice lo siguiente:

Teno, 06 de septiembre del 2010.

DE : PRESIDENTE CLUB ADULTO MAYOR PATRIA NUEVA
DON JOSE CASTILLO MOLINA
A : SRTA ALCALDESA SANDRA VALENZUELA PEREZ Y
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TENO

Expone y solicita:

El Club de Adulto mayor "Patria Nueva" del Hospital de Teno que tiene su sede en al calle Doctor Anibal Faúndez N° 323, al lado del Jardín Infantil "Pelusita". Con el fin de delimitar con el Hospital de Teno, hermohear el entorno y dar seguridad, queremos CERRAR con malla y estacas alrededor del recinto.

Por tanto, el Club de adulto mayor "Patria Nueva" solicita a la Srta. Alcaldesa y al honorable Concejo Municipal la compra de 25 rollos que se necesitan para hacer el cierre. Nuestra Institución tiene la malla y colabora con la mano de obra. A la espera de una respuesta favorable saludos

Atentamente

TRANSITO SANCHEZ MANRIQUEZ
SECRETARIA

JOSE CASTILLO MOLINA
PRESIDENTE

- OF. ORD N° 199, de fecha 22 de septiembre de 2010, de Jefe del Depto. de Salud de la I. Municipalidad de Teno, quien informa de la contratación de un Técnico de Enfermería, desde el 01 de septiembre de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010.
Se hace entrega copia del documento a cada uno de los Sres. Concejales.
- Solicitud de la Srta. Periodista, quien está asesorando a la Dirección de Desarrollo Comunitario, además oficia labores de Relacionadota Pública, donde señala que el día miércoles 6 de octubre se tomará una fotografía a cada uno de los Sres. Concejales para ser publicado en la página Web municipal www.municipalidaddeteno.cl.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: no vamos a salir después en un calendario, como nos sacaron la otra vez sin saber nosotros, en ese calendario del comercio que decían que nosotros estábamos de acuerdo con eso y nos colocaron porque como habíamos salido en el calendario e igual nosotros no teníamos idea.

SRTA. ALCALDESA: si, pero eso día se va a hacer para que nosotros tengamos...

SECRETARIO CONCEJO: una foto oficial

SRTA. ALCALDESA: si, una foto oficial para que la podamos hacer una vez que termine el Concejo ¿ya?, tercer punto



03.- CUENTAS.

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna cuenta?, ¿no?, ya cuarto punto

04.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA SALUD MUNICIPAL.

Participa en este punto de la Tabla Ordinaria, la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal de Teno, doña MARCELA LABBÉ FUENZALIDA.

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: buenas tardes, la modificación presupuestaria es por mayores ingresos aumenta la cuenta De Otras Entidades Públicas en 11 millones 572 mil pesos, y aumentan de por si los gastos en Otras Remuneraciones en 11 millones 572 mil pesos, está adjunto el detalle a que ser refiere esto, no se hay algo

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna consulta? Ya votamos. ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: de acuerdo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 086/2010

"AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando los INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	11.572.-
TOTAL M\$		11.572.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	11.572.-
TOTAL M\$		11.572.-

SRTA. ALCALDESA: ya se aprueba la modificación, gracias, quinto punto.

05.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL.

Interviene la directora de Administración y Finanzas del municipio, doña MARIAMA O. ROJAS NÚÑEZ.

DIRECTORA FINANZAS: Se solicita la siguiente modificación aumentan ingresos, Patentes y Tasas por Derechos en 35 millones 360 mil pesos, Recuperación por Reembolsos por Licencias Médicas en 8 millones de pesos, Multas y



Sanciones Pecuniarias por 1 millón 900 mil pesos; ingresos por percibir 40 mil pesos, para aumentar los siguientes gastos: Alimentos y Bebidas 52 mil pesos, Combustibles y Lubricantes en 3 millones 500 mil pesos, Servicios Básicos en 40 millones 148 mil pesos, Multa Ley de Alcoholes en 800 mil pesos, Art. 14, N° 06 de la Ley N° 18.695, el detalle que está aquí abajo, de Beneficio Municipal 33 millones de pesos, en Patente Municipales 60 mil pesos, Propaganda en 1 millón 300 mil pesos, Otros en 1 millón de pesos, Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345 y la Ley 19.117, Art. Único en 8 millones de pesos, Multas Art. 14 N° 06, Ley N° 18.695 de beneficio municipal 800 mil pesos, Multas Ley de Alcoholes 800 mil pesos, Intereses 300 mil pesos, Operaciones Años Anteriores P.C.40 mil pesos, TOTAL 45 millones 300 mil pesos y, aumentar los gastos para personas 52 mil pesos, para vehículos 3 millones, 500, electricidad 36 millones 448 mil pesos, Agua 1.000 millón de pesos, Telefonía Fija en 1 millón 200 mil pesos, Telefonía Celular, en 1 millón .500 mil pesos, Multa Ley de Alcoholes 800 mil pesos, Art. 14. N° 6 Ley N° 18.695 en 800 mil pesos, total MS 45.300.-, atrás están las hojas de análisis de cada una de las cuentas cuanto es lo que había del presupuesto inicial cuanto había vigente y ahí al pagar la diferencia es el saldo que va dando

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿le puedo hacer una consulta Sra. Mariana?

DIRECTORA FINANZAS: si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: en electricidad estamos pagando el mes de julio ¿no es cierto?

DIRECTORA FINANZAS: si, es que en electricidad en ese ítem, si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si la pregunta en realidad va dirigida a que quiere decir que todo el presupuesto en junio se nos acabo el presupuesto en electricidad depende de la cooperativa eléctrica ¿no es cierto?

DIRECTORA FINANZAS: Si lo que pasa es que en el ítem quedan aproximadamente 12 millones de pesos y son 6 millones y tantos de alumbrado público y 6 millones y tantos de mantención, ahora con esto se cancela una parte pero no todo, por lo tanto hay que ir a medida que hallan mayores ingresos se va a ir destinando a alumbrado público.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya y con respecto a CMET que dice al final me imagino que es telefonía rural o celular ¿no es cierto? Es que yo no se cual es el concepto de

DIRECTORA FINANZAS: No, es telefónica fija, la planta, la central y la otra que es los celulares.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y la otra consulta Sra. Mariana que va relacionado con la Cuenta Pública, lo que pasa es que revise la cuenta pública y en ninguna parte sale que pasó con los convenios que teníamos nosotros que tomamos en el transcurso del 2009 y quedaron deudas por devengar en el 2010, lo que pagamos hasta diciembre en ningún flujo sale lo que tenemos que pagar en enero, febrero de lo que venía atrás, atrasado

DIRECTORA FINANZAS: no, porque lo que había pasa como deuda flotante que es otro ítem que es como el 34 está al final, entonces ahí se cancelan esas cuentas que se cancela el alumbrado público, parques y jardines y aseo, en el balance en una de las últimas cuentas está la deuda flotante.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿balance y ejecución presupuestaria?

DIRECTORA FINANZAS: si al final, si no me equivoco es el 34

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: dice deuda flotante 500 mil pesos

DIRECTORA FINANZAS: no, es mucho más son 43 millones 700 mil pesos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: eso es lo que quedó de deuda, lo de diciembre que puede ser electricidad o cualquier cosa, nada más.

DIRECTORA FINANZAS: no, pero es que este es el balance 2009

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: eso



DIRECTORA FINANZAS: no, no pero en enero y febrero 2010, ahí aparece la deuda flotante que nosotros tenemos del año 2009, este es el balance 2009, entonces no está la deuda flotante del año anterior

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿por qué no habían llegado las facturas?

DIRECTORA FINANZAS: claro, por eso en el balance enero a marzo del 2010, ahí aparece la deuda flotante del 2009

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: O sea, no hay ninguna deuda exigible de diciembre del 2009, porque pasaba al 2010

DIRECTORA FINANZAS: registrada, no

SRTA. ALCALDESA: llegaron todas en enero 2010

DIRECTORA FINANZAS: por eso, llegaron todas después y por ejemplo de lo que eran los convenios tampoco teníamos las facturas, sino tenemos las facturas no las podemos dar como reflejadas.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: el convenio es una cuota fija mensual

DIRECTORA FINANZAS: no, el convenio no se hizo al final, me refiero a lo que es contrato de áreas verdes y aseo.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero, si mostraron una vez en Concejo el convenio que se hizo con electricidad, entre abril y mayo del año pasado.

DIRECTORA FINANZAS: pero municipal no

SECRETARIO CONCEJO: de educación

DIRECTORA FINANZAS: educación, pero municipal no, no se hizo, se pensó en hacer pero no se hizo, no y los intereses subían excesivamente.

SRTA. ALCALDESA: si, Educación si

DIRECTORA FINANZAS: si, pero la parte municipal no

SRTA. ALCALDESA: ya, votamos, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 087/2010

“AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:



AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	35.360.-
1150801000000	RECUPERACIÓN POR REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	8.000.-
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.900.-
1151210000000	INGRESOS POR PERCIBIR	40.-
TOTAL M\$		45.300.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	52.-
2152203000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.500.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	40.148.-
2152403002001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	800.-
2152403092001	ART. 14 N° 6 LEY N° 18.695	800.-
TOTAL M\$		45.300.-

DIRECTORA FINANZAS: y hay otra modificación presupuestaria que en la segunda parte aumenta ingresos Recuperación por Reembolsos por Licencias Médicas 3 millones 300 mil pesos, De Otras Entidades públicas en 52 millones de pesos, eso da 55 millones 300 mil pesos, para aumentar Servicios Básicos, lo que sería electricidad en 3 millones 300 mil pesos y aumentar y Crear los Proyectos Obras Civiles Proyecto: "Mejoramiento y Mantenimiento de Áreas de Equipamiento y Edificios Públicos Sector Urbano y Rural Comuna de Teno, 3° Etapa" en 26 millones de pesos, Obras Civiles Proyecto: "Mejoramiento y Mantenimiento de Áreas de Equipamiento y Edificios Públicos Sector Urbano y Rural Comuna de Teno, 4° Etapa" en 26 millones de pesos; total 55 millones 300 mil pesos, eso está con respecto a un oficio que envió el Director de Obras, donde se estarían asignando estos recursos al municipio, por eso hubo que crear los proyectos, son proyectos PMU

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si ¿qué proyectos son?

DIRECTORA FINANZAS: son proyectos PMU

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿cuál?

DIRECTORA FINANZAS: ¿cómo?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: porque estos son los proyectos 3° y 4° etapa y tienen que haber otros

DIRECTORA FINANZAS: estos son los proyectos de obras de la gente que está prácticamente por el ingreso mínimo, contratadas en la Municipalidad, se ha tomado como para absorber la cesantía, vienen de atrás, en jornada completa o media jornada, han habido dos etapas, la última terminó el 31 de agosto, ahora en septiembre no hay ninguna etapa.

SRTA. ALCALDESA: ya, votamos, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: perdón ¿qué?

SRTA. ALCALDESA: estamos votando



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si, esto uno es hasta el 31 son trimestrales ¿cómo era?

SRTA. ALCALDESA: yo creo que son trimestrales

DIRECTORA DE FINANZAS: la ficha está, no la tengo pero

Por lo tanto, por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 088/2010

"AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150801000000	RECUPERACIÓN POR REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	3.300.-
1151303000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	52.000.-
TOTAL M\$		55.300.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000		SERVICIOS BÁSICOS	3.300.-
2153102999019	0063	OTROS GASTOS/PROYECTO 2010: MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES DE EQUIPAMIENTO Y EDIFICIOS PÚBLICOS SECTOR URBANO Y RURAL COMUNA DE TENO, 3° ETAPA	26.000.-
2153102999020	0064	OTROS GASTOS/PROYECTO 2010: MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES DE EQUIPAMIENTO Y EDIFICIOS PÚBLICOS SECTOR URBANO Y RURAL COMUNA DE TENO, 4° ETAPA	26.000.-
TOTAL M\$			55.300.-

SECRETARIO CONCEJO: sabe que nos faltaría el acuerdo de Concejo aprobando estos proyectos, siempre se aprueban los proyectos y después la modificación.

SRTA. ALCALDESA: pero ¿ahora tendríamos que hacerlo?

SECRETARIO CONCEJO: Si, porque el Intendente lo va a pedir la creación, sin el acuerdo de Concejo falta la parte presupuestaria como

SRTA. ALCALDESA: ya votamos, ¿Hugo?

CONCEJAL SR HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: solamente para mano de obra

DIRECTORA DE FINANZAS: y materiales para que la gente

SECRETARIO CONCEJO: insumos

SRTA. ALCALDESA: ¿Juan Andrés?



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 089/2010

" OTORGAR su conformidad, en la formulación de los proyectos financiados con cargo al Programa Mejoramiento Urbano-Empleo, 3° y 4° Cuota año 2010; destinados a la ejecución de proyectos de Desarrollo Comunal, con énfasis en empleo y que permitan mejorar la calidad de vida de la población más pobre de la comuna; siendo los siguientes:

PROYECTOS

NOMBRE : " MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ÁREAS DE EQUIPAMIENTO Y EDIFICIOS PÚBLICOS SECTOR URBANO Y RURAL COMUNA DE TENO, 3° ETAPA"

MONTO : \$ 26.000.000.- (veintiséis millones de pesos)

PERÍODO : OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE/2010

NOMBRE : " MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ÁREAS DE EQUIPAMIENTO Y EDIFICIOS PÚBLICOS SECTOR URBANO Y RURAL COMUNA DE TENO, 4° ETAPA"

MONTO : \$ 26.000.000.- (veintiséis millones de pesos)

PERÍODO : NOVIEMBRE-DICIEMBRE/2010 y ENERO/2011

SRTA. ALCALDESA: ya, se aprueba gracias Mariana, sexto punto

06.- APROBACION RENDICION FONDOS DE MEJORAMIENTO A LA GESTION DE EDUCACION AÑO 2009.

Participa el Sr. FRANCISCO DOUSSANG SANI, Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Teno.

JEFE DAEM: tienen en su poder la resolución que

SECRETARIO CONCEJO: si, se las hice llegar, iban con las modificaciones

JEFE DAEM : esa es la resolución en la que llegó aprobada la en el último punto, la Indemnización a los docentes y no docentes de acuerdo a las necesidades de la comuna, por un total de 37 millones 500 mil pesos, las acciones anteriores, la Capacitación de Directivos, docentes padres y apoderados para el uso de laboratorios móviles, está ejecutada, eso fue cancelada con el Decreto 548, con eso se cancelaron los 6 millones de pesos, luego está la Adquisición del software contable para la función educativa tanto a nivel de sostenedores como de establecimientos educacionales 10 millones de pesos, también esta ejecutado, esta cancelado con el Decreto 549, después pago de Deudas con los Profesores de la comuna de Teno, con el proyecto mejoramiento de gestión son 53 millones 500 mil pesos, el bono SAE, esta la nómina de todos los docentes del programa y después lo último es la indemnización a docentes y no docentes de acuerdo a las necesidades de la comuna con eso se canceló, primero se cancela el fondo de pensiones de don Juan Díaz con el Decreto N° 165, por 6 millones 959 mil 481 pesos.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Juan Díaz ¿el fondo de pensiones?

JEFE DAEM: el fondo de pensiones

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿cuánta plata es eso?



JEFE DAEM: 6 millones 959 mil 471 pesos, después se paga la deuda previsional con la AFP con el Decreto 166 que son 403 mil 721 pesos, se cancela la indemnización de don Hugo Samuel Farías con el Decreto 198 por 14 millones 139 mil 719 pesos, se cancela la indemnización de la Sra. Flor Mireya Cáceres, por el Decreto N° 229, en 11 millones 452 mil 210 pesos y queda un saldo de 5 millones 544 mil 879 pesos, en esa nómina iban tres Asistentes de la Educación que se propusieron, que era la auxiliar de Monterilla, el auxiliar de la Escuela de Morza, perdón de la Escuela de San Rafael, el de Monterilla que está con su operación a las caderas, el de Monterilla que por su edad también quiere acogerse a jubilación tiene 75 años y el auxiliar de la Escuela de Las Arboledas don Ramón Arce y quien nos llegó aprobado es don Ramón Arce, específicamente porque por los montos en la indemnización de don Ramón Arce cuesta 5 millones 700 mil pesos, más o menos la Municipalidad tendría que colocar aquí 100 mil pesos, la indemnización del auxiliar de Monterilla cuesta 7 millones de pesos, por lo tanto no nos alcanza y la indemnización del auxiliar de San Rafael cuesta 4 millones 200 mil pesos y por lo tanto habría que reintegrar en este caso 1 millón de pesos, ellos buscando el ajuste para que la Municipalidad no tuviese que reintegrar dinero, aprobaron la indemnización de don Ramón Arce que es la única que faltaría de cancelar, que es lo que les tenía que informar, porque esta rendición tiene que ser con la aprobación de ustedes, entregando esta rendición nos envían los dineros del 2010, para poder ejecutar las acciones que están propuestas en el 2010.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: usted don Francisco nos mandó varios papeles más, que parece que aparece en la página

JEFE DAEM: claro, eso aparece ingresado en la página, aparecen las acciones que nosotros teníamos puestas y aparece en este caso reasignado el dinero de los minibuses, lo que fue reasignado a indemnización

SRTA. ALCALDESA: ya votamos, ¿Hugo?

JEFE DAEM: y aparece la nómina también que se pagó de todos los docentes que se les canceló el bono SAE

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 090/2010

"AUTORIZAR, la rendición de las iniciativas que se indican, del PROGRAMA FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN, correspondiente al año 2009.

N°	Nombre Iniciativa	Monto Asignado En pesos(S)
01	Indemnización a docentes y no docentes de acuerdo a la realidad comunal.	37.500.000.-
03	Capacitación de directivos, docentes, padres y apoderados, para el uso de laboratorios móviles.	6.000.000.-
06	Implementación de software contable para la función educativa, tanto a nivel de sostenedores como de los establecimientos educacionales.	10.000.000.-
07	Pago de deuda con los profesores de la comuna de Teno con el Proyecto de Mejoramiento de la Gestión.	53.500.000.-
TOTAL		\$ 107.000.000.-



SRTA. ALCALDESA: ya, se aprueba, entonces la rendición

JEFE DAEM: dos cositas muy breves el PADEM, está con todo lo que trabajo la Consultora, para ser entregado en la próxima semana a ustedes de acuerdo al formato que ellos propusieron con todos los descriptores y esta misma Consultora propone un Plan de Trabajo, en dos áreas, una que son una de Alineamiento de todos los PEI, en relación a la convivencia escolar y un área de Capacitación en liderazgo para los Directores, yo les consulté los montos, ellos cobran 24 millones de pesos por cualquiera de esos proyectos, nosotros ya estamos trabajando en la alineación de los PEI

SRTA. ALCALDESA: ya, gracias Francisco, séptimo punto.

07.- VARIOS.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: yo tengo varios, primero yo creo que pregunte en la última reunión de Concejo a don Manuel por el tema del Internet móvil, que pasa, que vamos a hacer definitivamente, porque ya llevamos cuanto, como nueve meses.

SECRETARIO CONCEJO: Estuve buscando y consultando incluso busque unos dictámenes de Contraloría que son nuevos donde dice que los Concejales no tienen derecho a teléfono individual ni vehículo, Internet o pero en cambio si el Concejo como Cuerpo colegiado puede determinar la entrega a sus integrantes de alguno de esos elementos y tiene que quedar como acuerdo de Concejo, así que eso sería materia de colocarlo en un punto

SRTA. ALCALDESA: colóquelo para el miércoles don Manuel

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: gracias don Manuel

SECRETARIO CONCEJO: de ahí se puede determinar porque dice el dictamen que no puede discriminarse en el sentido de que a unos si y a otros no, entonces sería como punto en el próximo Concejo.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: segundo punto ¿lo puedo plantear?

SRTA. ALCALDESA: si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: el segundo punto tiene que ver con una cosa que ha venido sucediendo desde hace algún tiempo aquí en la comuna, respecto de actividades que se vio reflejada a lo menos en dos desfiles que es el uso del protocolo que esta haciendo el Municipio y el trato, a mi juicio casi vejatorio, creo para los Concejales que es bastante ajeno por lo demás a lo que son las normas protocolares, porque los Concejales somos autoridades de la comuna, electos igual que la Alcaldesa por votación popular, por lo tanto creo que situar a los Concejales particularmente en algunos actos en una situación de menoscabo creo que no corresponde, me pareció muy lamentable particularmente lo que sucedió en La Laguna, donde incluso en la primera fila habían Jefes de Departamento y los Concejales a partir de la segunda fila para atrás, en Comalle había sucedido una situación similar, pero yo dije no, yo soy autoridad en esta comuna y me voy a sentar en la primera fila, entonces yo no se realmente quien da las instrucciones, de quien depende, pero a mi juicio aquí hay una grave interpretación de lo que es el protocolo y que va en menoscabo de los Concejales

SRTA. ALCALDESA: yo voy a hacer quiero que manden un oficio a Comalle y uno a La Laguna porque ellos vieron el protocolo, ellos lo organizaron incluso en Morza. ellos también hicieron su desfile este año solos y ellos querian ellos vieron sus locutores, ellos organizaron la gente como se sentaba, pero en Comalle y La Laguna, ellos lo hicieron absolutamente solos y después estaba la Srta. Angélica y lo vio con la Carla y colocaron al Jefe de Departamento para que no pudiera sentarse un Concejel y los demás quedaran atrás y uno adelante, después creo que le dijo a Manuel que se sentara adelante

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ¿quien?

SRTA. ALCALDESA: La Srta. Angélica Bravo



CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ¿Allá en la Laguna?, si

SRTA. ALCALDESA: ella le dijo y ella lo nombró, pero ellos absolutamente ellos determinaron, a mi tampoco me pareció, pero la actividad lo hicieron ellos pero vamos a mandar a pedir la información con respecto a eso

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: perdón Sandra, pero yo creo que más que pedirle información hay que darle información respecto de cómo es el protocolo

SRTA. ALCALDESA: Tenían cinco sillas, así que era imposible que fuéramos a sentarlos adelante, el escenario era muy chico y los Concejales eran seis más yo siete, tenía que estar el Mayor por protocolo o el Jefe yo creo que tendría que ver para el próximo año que fuera un escenario más grande que pudieran haber más cantidad de sillas y quedarán los Concejales adelante, yo acá en Teno nos preocupamos especialmente de que quedarán los Concejales adelante, fue prioridad número uno, llegó cantidad de gente que no hallábamos donde sentarlo, fue muy complicado

SECRETARIO CONCEJO: yo no tengo ningún inconveniente de instruirlo a las personas o enseñarles un poquito de protocolo en cuanto a la ubicación de escenario, porque hay falta de información en las personas.

SRTA. ALCALDESA: don Manuel, yo al Director de Comalle le pregunté por qué los Concejales atrás, entonces me dijo el que no tenía más capacidad para que estuvieran todos adelante yo personalmente le dije por que no estaban adelante yo sabía que esto iba a

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: yo creo que todos los Concejales debiéramos quedar juntos porque a mi aquí en Teno a mi me da lo mismo me entiendes pero estaba el Prefecto de la Policía, estaba atrás y yo estaba al lado de don Roberto León

SRTA. ALCALDESA: pero si el a mi me reclamó, me dijo yo soy el Prefecto y a mí tienen que sentarme adelante.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: claro si el estaba molesto entonces, yo por eso le digo

SRTA. ALCALDESA: pero tú viste que la capacidad no daba más

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no

SRTA. ALCALDESA: yo incluso le dije a la Sra. Isabel, por favor acomodémonos, porque el último que viene llegando es don Celso y yo voy a tener problemas, porque el tiene que estar también adelante y menos más que pudieron colocar una silla al fondo.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Sandra ahora quien viene es porque viene invitado ¿verdad?

SRTA. ALCALDESA: invitado

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: entonces, hay que tomar la precaución de no invitar a más

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa es que nadie quiere estar atrás Pablo, si ese es el problema

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: entonces, hay que invitar a quien corresponda.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: El protocolo ordena esas cosas y quien está en primera fila son las autoridades, primero de la comuna y después y siempre ha sido así

SECRETARIO CONCEJO: El Alcalde, los Concejales

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: yo me senté atrás, yo les dije yo me siento donde sea pero siéntenme por favor

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: yo quiero decir lo siguiente, a mi me parece súper bien que los sectores



participen en la generación de todas estas actividades, creo que eso es bonito, eso habla bien de la organización pero, estas son actividades oficiales, más aun en el marco del Bicentenario, entonces en el marco del Bicentenario en donde lo que más énfasis se ha hecho es el tema de la unidad, aparecemos en estos actos el Alcalde por allá y los Concejales por acá, esa es la imagen que mucha gente se tomó, a mí me han contado por que ustedes estaban peleados, por que ustedes estaban atrás, por que

SRTA. ALCALDESA: don Manuel usted también es responsable en el acto de Teno, usted tiene más experiencia de distribuir como corresponde

SECRETARIO CONCEJO: en el acto de Teno yo conversé con las personas incluso yo fui de temprano, llegué a las nueve, ubique las sillas y cuando llegué le di toda las instrucciones a Susana como colocar las personas, ahora protocolarmente si una persona está invitada a las doce del día y si no llega, esa silla no se ocupa o se baja la persona, porque sino sería imposible estar llenando, porque si el acto empieza a las doce protocolarmente se llena todo el espacio con las personas que están, entonces no podemos estar esperando a que llegase la persona o no llegase, esa es responsabilidad de ellos y eso no es responsabilidad mía, porque aquí se contrató una persona para que viera ese asunto

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: igual que en los actos, por ejemplo no se debe considerar la señora de cada uno o el marido de cada uno, preguntar antes del acto si va a venir con la persona, pero no necesariamente que nos sentemos al lado de la señora o pero considerarlas para atrás

SECRETARIO CONCEJO: se puede hacer el acuerdo de que se puede invitar con señora y se pone atrás

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: y tenerlas consideradas en el acto

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: pero, si así ha sido siempre, tú puedes ir con tu esposo y después

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: es que ahí si no está informado ahí es donde se forma el

SECRETARIO CONCEJO: se invita, con anticipación

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: ahí uno dice la semana antes voy a ir con invitado

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: además, de esas cosas, esos detalles yo quiero felicitar también porque no se creo que estuvo bien organizado bien ordenado y además eso de los aviones estuvo, y los papeles brillantes que tiraban ahí.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA. Igual yo la senti a la Susana que un poquito más y lloraba porque estaba estresada, estaba ya que colapsaba con todo y yo no quería estar en su

SECRETARIO CONCEJO: el que siempre nos ayudaba en eso era don Hugo Hernández, Hugo Hernández hacia de Jefe de ceremonia y el ordenaba las sillas

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: si pero siempre hay que rescatar lo bueno, Hugo tiene toda la razón, hay que tomar medidas o instruir a los directores y como dice Manuel es unánime la felicitación del Concejo ¿no es cierto?, que el Concejo y todos que presenciaron el desfile y que estuvo bueno.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: perdón, yo quisiera proponer para que tomarle parecer una crítica en lo de los sectores que tomemos un acuerdo que el Municipio y que la Alcaldesa en nombre del Concejo o con el Concejo Municipal felicitar a los sectores y a los organizadores de todas las actividades.

SRTA. ALCALDESA: se mandó ya que a todos los sectores se pudiera felicitar por la organización que hubo en los sectores.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: pero ¿está incorporado el Concejo en eso?

SRTA. ALCALDESA: si todo



CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Y sobre todo a Morza que tuvo un detalle súper lindo con los Concejales que en ninguna parte habían hecho, ese detalle de habernos regalado un ramo de flores a las tres mujeres.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: cual fue la respuesta de la Contratoría sobre la acción de la Municipalidad en cuanto al tema de las mediaguas.

SRTA. ALCALDESA: no, no la han dado todavía, no se don Manuel ¿habrá llegado algo?, yo que sepa

SECRETARIO CONCEJO: no

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: En el Concejo del ocho de septiembre se preguntó por los proyectos FRIL, que pasa que en la Cuenta Pública aparece en la página 9 y 10, los proyectos FRIL 2009 y veo que en este caso el cuadro esta repetido los dos montos suman 74 millones 200 mil pesos y todos sabemos que fueron más proyectos FRIL ¿cuántos fueron el año 2009?

SRTA. ALCALDESA: no me, recuerdo en Comalle, Las Liras

SECRETARIO CONCEJO: la Nancy tiene los montos, lo pido y se los envió por

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que esto lo pidieron, también en otro Concejo, por eso que estoy preguntando para poder analizarlo después, hay una señora que trabajó por el Cuerpo Militar del Trabajo haciendo aseo en la Posta Santa Blanca, me parece, no me acuerdo efectivamente el mes, ella trabajó y no se le canceló porque dijeron que ella no estaba en el listado del Cuerpo Militar del Trabajo, ahora si es que no estaba obviamente tendría que haberle dicho al día segundo que estaba trabajando, no al haber terminado

SRTA. ALCALDESA: si, pero no era responsabilidad de nosotros, porque la citaron el Cuerpo Militar del Trabajo, quedó de que ella tenía que presentarse, como ella no se presentó, hay un informe me gustaría que se los mandara a los Concejales don Manuel, nosotros le solicitamos un informe quien estaba Mauricio Oyanedel, le pedí un informe al Departamento de Salud porque ellos tenían que presentarse todo un día y de ahí los destinaban, en cambio la se fue sola al Consultorio allá a Santa Blanca y después cuando vinieron a verla ella nunca la fueron a visitar nada, porque como ellos vieron que como ella no llegó, ella quedó fuera de la lista

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya, pero en este caso haber trabajado un mes y la persona encargada de Santa Blanca, no podía haber informado que la persona trabajo allá.

SRTA. ALCALDESA: no, porque esto se solicitó, primero la gente no quería trabajar y después se le solicitó como un apoyo a las Postas a los colegios y a ella vino a hablar acá si podía trabajar allá y yo le dije no, que la única persona que lo podía determinar era el Jefe del Consultorio, mandando la solicitud y ahí podría, pero ella no se presentó cuando correspondía.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya o sea la culpa es de ella

SRTA. ALCALDESA: según todos es de ella

SRTA. ALCALDESA: don Manuel, que le manden el informe a Juan Andrés.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: a esta señora que se llama María Ascencio Moraga que es de La Laguna, que realizó un abono por una compra una mediagua, en este caso que se le iba a entregar por la Municipalidad, entregó me parece 80 mil pesos, hace como dos o tres meses y la Municipalidad no se

SRTA. ALCALDESA: la que esta hablando ¿de La Laguna?, si ella la Sandra le preguntó a la Anita Labbé y le dijo a la Sandra antes del desfile que tenía que venir la Sra. a pedir la devolución ella acá y no ha venido

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: O sea, hay que pedir la devolución

SRTA. ALCALDESA: si ella tiene que pedir la devolución y hacerlo por escrito

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: analizando el tema de al Cuenta Pública, en la primera hoja dice que se están



mostrando las acciones realizadas por el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal así como los estados de avance del Plan de Desarrollo Comunal a mediano y largo plazo las metas cumplidas y los objetivos alcanzados y en ninguna parte está aparece publicado

SECRETARIO CONCEJO: no me llegó esa información, yo di mi explicación en la reunión anterior que a mí no me llegó esa información

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea en la Cuenta Pública no se entregó las acciones ni las medidas que se han hecho por el Plan de Desarrollo Comunal, no

SECRETARIO CONCEJO: no me llegó la información

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no está, ya, también en la Cuenta Pública, esto es más o menos lo mismo que le pregunte a la Sra. Mariana, nosotros en este caso la actual administración cuando asumió su periodo tenía una deuda de arrastre que dijeron, me parece que es en la misma Cuenta Pública del 2009, se hizo con respecto al 2008, que se dijo que eran 420 millones de pesos, ¿qué pasó con esa deuda?, ha aumentado, ha disminuido.

SRTA. ALCALDESA: no se no la he visto

SECRETARIO CONCEJO: ¿le pedimos un informe a Mariana?

SRTA. ALCALDESA: pero y eso no se vio antes con lo de la deuda flotante que estaba de alumbrado publico que les mande un informe mas completo y que se lo haga extensivo a todo el Concejo.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: el furgón que anda usted ese Peugeot, ¿por qué no tiene patente de aquí?

SRTA. ALCALDESA: ese me lo entregó el Intendente a mi y todavía Contraloría no toma razón para entregarlo aquí al Municipio y está prestado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿por qué anda sin patente?

SRTA. ALCALDESA: porque todavía, esos son los que donaron de la Teletón y eso aun no se ha regularizado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: la otra vez preguntamos por el caso de Luis Iván o Iván Luis, nunca me acuerdo del nombre, que estaba en comisión de servicio por que está contratado por educación, está trabajando en una comisión de servicio por el tema social post terremoto, en la reunión que nosotros tuvimos con la Comisión de Educación la otra vez, donde estuvo el Sr. Doussang y el Director del Liceo, se dijo que esa Comisión de Servicio iba a durar por seis meses, además la Srta. ... entregó un informe aquí al Concejo donde decía que la póliza para que el manejara la camioneta municipal estaba en trámite

SRTA. ALCALDESA: si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: la póliza está al día o no esta al día, todavía está en trámite, cuando, hasta cuando va a estar en comisión de servicio o cuando vuelve al Liceo

SRTA. ALCALDESA: estaba hasta septiembre en primera instancia. pero la póliza no se si habrá llegado ¿don Manuel?

SECRETARIO CONCEJO: no, se demora como cinco meses yo no la he visto, llegó una de Raúl Sánchez

SRTA. ALCALDESA: si de Raúl y de Patricio de la retroexcavadora

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ahora la pregunta ¿que pasa si el choca?

SECRETARIO CONCEJO: estando en trámite la póliza no hay problema

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿cómo?



SECRETARIO CONCEJO: Estando solicitada la póliza en Contraloría no tiene problema

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no tiene ningún problema o sea hasta septiembre el va a estar acá

SRTA. ALCALDESA: si, ahora hasta septiembre no se si ira a seguir o no, pero hasta septiembre el tiene que estar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: cual es la legalidad en cuanto a las comisiones, por cuanto tiempo pueden estar las Comisiones de servicio

SRTA. ALCALDESA: por el Código del Trabajo, por ejemplo, que uno pueda determinar una función específica pero se le puede renovar por otra función y hoy día está saliendo o va a salir con los Arquitectos a medir, entonces no se si ira a continuar o no, tenemos un chofer menos que es el Sr. Donoso y además de que trabajan hasta bien tarde.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: con respecto al Programa de Equipamiento Urbano y Mejoramiento Comunal subprograma de Emergencia, se hizo una presentación, después la Comisión de Salud entregó un informe acá al Municipio con respecto a la recomendación de la Posta de Salud Rural Raúl Folleraux y la reparación del CESFAM Comalle, que pasó con eso.

SRTA. ALCALDESA: se está viendo los papeles en el Conservador, don Manuel faltaba que inscribir porque estaba la donación y la aprobación del Concejo en el 95 creo, faltaba que hacer el trámite

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si no, con respecto al oficio del Intendente que está entregado con fecha 23 de julio, que tenía, que nosotros como Municipio teníamos 30 días para poder licitar y hacer la contratación para hacer la reparación.

SRTA. ALCALDESA: no todavía no ha entregado el informe Obras, y no se han dado las propuestas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y a la Subdere se le ha entregado los informes

SRTA. ALCALDESA: no

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y las reparaciones que el Jefe del Departamento de Salud decía que no le había pasado nada por el terremoto y se están presentado por otra cosa

SRTA. ALCALDESA: pero, es que nos decía el Contralor, que el dio una vista ocular solamente porque él no determina, ni yo puedo determinar, porque el único que puede determinar es la gente de Obras

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: en el informe sale el específicamente

SRTA. ALCALDESA: el puede dar así decir aparentemente lo que es pero el no tiene la facultad de definir

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Pero, todos tenemos claro que los subprogramas de emergencia es por daños de terremoto ¿cierto? y estamos presentado otro tipo de

SRTA. ALCALDESA: si pero también dice el oficio mejora

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: No, no dice mejora, subprograma de mejoramiento urbano subprograma de emergencia.

SRTA. ALCALDESA: si, pero también aquí también dice que cuyos recursos deberán destinarse exclusivamente a la ejecución de proyectos que permitan recuperar y mejorar la infraestructura de los Consultorios, Centros de Salud y Postas Municipales, tanto urbano como rurales, también teniendo como énfasis generar empleo en las zonas afectadas.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿este es el mismo del intendente del 23 de julio?, el 23 de julio el Intendente manda algo para que se pueda ingresar a través de una cuenta para salir del Municipio a través de otra cuenta, donde dice específicamente que son subprogramas, solamente reparación por daños producidos por el terremoto



SRTA. ALCALDESA: si, pero cual es el problema que se hagan o no se

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: No, estoy solamente consultando que en base a los informes que nosotros enviamos como Concejales no teniamos daños en ninguna de las Postas, eso es lo que estoy diciendo yo y que estamos presentando

SRTA. ALCALDESA: pero a lo mejor el Jefe del Departamento no es para ver los daños que hay pues

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero el fue con un encargado que, el mismo especifica que

SRTA. ALCALDESA: no, no, fue con Patricia

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: pero porque entonces especifica

SRTA. ALCALDESA: Yo creo que habría que llamar al Jefe del Departamento de Salud al próximo Concejo don Manuel, agéndelo para que venga porque la Patricia no fue con él, porque el vio los daños aparentemente y también se vio el punto con él eso, porque la Patricia no fue a ver eso

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: o sea en este caso la persona que mintió a través del informe fue el Jefe del Departamento de Salud.

SRTA. ALCALDESA: él yo creo que dio una vista ocular de su Posta que es lo que pasaba pero quien determina aquí es Obras no él.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: presentamos el oficio el 11 de agosto que era para poder informar sobre Expoaguas medio ambiente y saneamiento rural, que fue por invitado por todos los APR de Chile que iban a ser en este caso el 10 y 11 de septiembre para poder entregarle a través de oficio a todos los APR de la comuna para que pudieran asistir también se iban a tratar del problema de las aguas servidas y todo lo relacionado con los comodatos ¿se les entregó a todos los APR?, con el oficio que nosotros entregamos.

SECRETARIO CONCEJO: Se lo comunique a Yankho eso

SRTA. ALCALDESA: Consúltelo

SECRETARIO CONCEJO: Pero, Yankho no está

SRTA. ALCALDESA: No, pero está para el próximo Concejo, tiene que tener algún conocimiento o algún oficio algo que entregó.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: otra cosa, el oficio que nosotros presentamos para el nueve de agosto, nosotros recibimos, era por el tema de sobre el nueve de agosto ingresado a oficina de partes el 11 que era donde solicitábamos el nombre del beneficiario, Rut, domicilio, puntaje de FPS, informe social respectivo dinero, monto y monto ingresado a la Municipalidad por concepto de entrega de mediaguas, después se entregó en el primer Concejo de septiembre una respuesta la cual nosotros revisamos y nuevamente entregamos otro oficio que fue en el 08 de septiembre donde pedíamos todos los comprobante, porque se habian entregado dos comprobantes solamente de las personas y varias cosas más solamente y se supone que hoy día era el plazo legal era para poder entregar todas estas cosas

SECRETARIO CONCEJO: está en la Oficina de Partes eso

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: otro, con respecto a Yankho Carrasco, en el acta que nosotros aprobamos ahora ahí se le había entregado el aplazamiento de su contrato durante tres meses más, por lo que hemos conversado en los últimos tres Concejos no trabajó, porque no estaba de acuerdo con las platas ¿que pasó con su contrato?

SRTA. ALCALDESA: no, no sigue

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: los montos que teniamos asignados para el



SRTA. ALCALDESA: Es para otra persona por esa cantidad de monto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y ¿se contrató esa persona?

SRTA. ALCALDESA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿quien es?

SRTA. ALCALDESA: don Luis González

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea a Yankho Carrasco lo esta reemplazando Luis González

SRTA. ALCALDESA: si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿desde que fecha?

SRTA. ALCALDESA: Desde hoy día creo,

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea, se supone que no hay salida de dinero para pago de Yankho Carrasco durante todo el mes de agosto hasta septiembre

El Secretario Municipal hace entrega al concejal Sr. Juan A. Cristi H., del memorándum N° 531, de fecha 22 de septiembre de 2010, de la Directora de Desarrollo Comunitario, donde adjunta antecedentes faltantes relacionados con la entrega de mediaguas por el municipio.

SRTA. ALCALDESA: todo esto es don Manuel

SECRETARIO CONCEJO: todo eso

SRTA. ALCALDESA: ¿no tiene otra copia?

SECRETARIO CONCEJO: la Sra. Ana, ella debe tener otra copia

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea hay otra persona para ver las plantas de tratamiento se llama Luis González y partió desde septiembre, entonces.

SRTA. ALCALDESA: ¿de hoy día don Manuel?

SECRETARIO CONCEJO: hoy día parece

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: también conversamos en el acta que aprobamos hoy día sobre el reglamento de bienes municipales entregados en comodato, ¿que ha pasado con eso?

SRTA. ALCALDESA: eso lo estaba trabajando la Nancy

SECRETARIO CONCEJO: si. pero yo igual tengo algo hecho

SRTA. ALCALDESA: pero tráigalo don Manuel porque después queda

SECRETARIO CONCEJO: Si es que no está terminado, hay otras cosas que hacer

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: también había otro tema importante con el tema de las plantas de tratamiento de las Postas rurales que paso con eso

SRTA. ALCALDESA: eso se está trabajando con don Emilio Cossa, las tres plantas de tratamiento

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Emilio ¿cuánto?



SRTA. ALCALDESA: Emilio Cossa

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: la otra vez también vimos el tema de la página Web que teníamos una diferencia con lo que contratamos al Abogado el Sr. Cordero las publicaciones en la Web, con Yankho Carrasco y el Abogado que teníamos diferencias en los sueldos todos los meses.

SRTA. ALCALDESA: eso quedó don Manuel de verlo.

SECRETARIO CONCEJO: yo lo cheque con Ignacio y la Sra. Mariana, el caso de la Abogado que consultaba don Juan Cristi, efectivamente ganaba 260 mil pesos, porque estaba por el programa de la Universidad de Talca, hasta diciembre, se contrató a contar de enero y en relación a los honorarios de don Pablo Cordero quedan 2 millones 200 mil pesos, hasta cuando termine el juicio, entonces dejé que le pusieran esa nota, eso queda pendiente hasta cuando finalice y Yankho tiene un lapsus porque tiene tres meses que se pago a él por los fondos de la Subdere, entonces de ahí la intermitencia de esos fondos, no van a la página, son acciones concurrentes

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, si esta bien, lo que pasa es que acciones concurrentes se había terminado.

SRTA. ALCALDESA: pero ahora

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si lo que pasa es que tenemos lagunas pero nosotros como Municipalidad también no se paga el saldo del sueldo.

SECRETARIO CONCEJO: si por ejemplo, en enero se le contrató a él, específicamente en diciembre porque estuvo uno o dos mese recibiendo por acciones concurrentes y después creo que fue en enero febrero marzo un mes se pagó, después en febrero, marzo, abril nuevamente llegó un remanente de unos dineros atrasados que se estaban pidiendo y se les pagó a ellos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: puede ser eso

SECRETARIO CONCEJO: ¿le hago un detalle?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: por escrito

SECRETARIO CONCEJO: yo oficio a Finanzas que haga un detalle para ver que mes fue pagado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: el APR de Santa Rebeca la otra vez dijimos que quería asumir el Comodato de la Planta de tratamiento ¿qué paso con eso?

SECRETARIO CONCEJO: No han vuelto más

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Y que pasó con la Jornada completa de la D-56.

SRTA. ALCALDESA: todavía no hay respuesta.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y ¿cómo hacen las presentaciones para la jornada completa?

SECRETARIO CONCEJO: se presenta un proyecto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿en que fechas?

SECRETARIO CONCEJO: por lo que consulté, en agosto debería haber estado listo

SRTA. ALCALDESA: no ha llegado nada en agosto, debería haber estado

SECRETARIO CONCEJO: Don Francisco debería tener eso

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya y para zanjar lo último, el proyecto del PMU de Emergencia se supone que está respaldado todo los proyectos de la Municipalidad con respecto a



SRTA. ALCALDESA: si , pero se supone que si no están respaldados se van a revisar en la Subdere y aprobar y si no tienen respaldo creo no van a estar haciendo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no es que sea investigador privado pero, justo fue la fecha en que la Junta de Vecinos de San Rafael nos entregó o nos quería entregar la donación, entonces una iniciativa de la Junta de Vecinos que es lo que conversábamos acá de entregar en donación el terreno de la Posta Rural, pero a la vez era lo que nosotros necesitábamos para poder demostrar que la Posta era de la Municipalidad, si o no

SRTA. ALCALDESA: fue porque ellos hicieron la petición don Manuel o no

SECRETARIO CONCEJO: lo que yo conozco, si ellos llegaron con todos esos antecedentes

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya, lo que pasa es que también se conversó que se había hecho la donación el año 95

SECRETARIO CONCEJO: si buscando los antecedentes, si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces, los bienes municipales tampoco están actualizados.

SECRETARIO CONCEJO: ¿de ese?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, todos

SECRETARIO CONCEJO: no, porque ese no es Municipal porque eso lo que pasó es que la Fundación Luxemburgo, don Germán Gallegos con el Sr. Juan Labra, quedaron de hacer la escritura y nunca la hicieron

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea ese decreto alcaldicio es válido o no es válido

SECRETARIO CONCEJO: es válido

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es válido y nunca se hizo la escritura

SECRETARIO CONCEJO: entonces, yo siempre hablaba con él, yo creí que estaba hecho la escritura, cuando el Concejo la aprobó y un día me acuerdo cuando empecé el asunto de los terrenos a analizar me encontré de que no tenía escritura, de ahí llamé a don Juan Labra y me dijo yo Manuel pucha se me olvidó, no lo hemos hecho, yo empiezo a buscar los papeles y te los hago y pasó y siguió y siguió y, nos encontramos ahora con la sorpresa que cuando llegaron las señoras que el terreno no era de la Fundación es de la comunidad

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya, pero para zanjar este tema, quiere decir que independiente del oficio del Intendente del 23 de julio a 30 días que hoy, llevamos casi 60 días no se han citado ni tampoco se ha contratado la gente para hacer ningún proyecto para la Posta Rural del sector Comalle .

SECRETARIO CONCEJO: está en una licitación

SRTA. ALCALDESA: ¿Cuándo fue?

SECRETARIO CONCEJO: fue la semana pasada, hubieron dos días de licitación y necesitaba que

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero, si usted nos acaba de decir que no

SRTA. ALCALDESA: no, dos días, si dos días estuvieron acá las licitaciones

SECRETARIO CONCEJO: pero no están adjudicadas

SRTA. ALCALDESA: no, no se han adjudicado, todavía no manda el informe Obras para poder adjudicar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ahora la Municipalidad vamos a seguir con el mismo planteamiento de que fueron daños del terremoto



SRTA. ALCALDESA: si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿si?

SRTA. ALCALDESA: si porque yo creo que el beneficio es para la gente y

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no estoy hablando de eso

SRTA. ALCALDESA: ya

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo estoy hablando solamente de no aprovecharse de un programa que no corresponde, eso es lo único que estoy diciendo nada más

SRTA. ALCALDESA: pero ¿aprovecharse en que sentido?, de que las postas sufrieron daños y se están arreglando ahora

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y tenemos todos los informes del Departamento, en ese caso de que si existieron daños, eso es lo que estoy diciendo yo nada más que eso.

SRTA. ALCALDESA: tienen que estar porque yo creo que la Subdere no podría haber aprobado sin tener los documentos necesarios, entonces yo creo que aquí si quieren más información yo creo que a lo mejor puede hacer la presentación en la Contraloría

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no se

SRTA. ALCALDESA: Si y ahí salimos de la duda

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Sandra, lo último el Jardín de Santa Rebeca se arreglaron los baños de los niños que estaban

SRTA ALCALDESA: si Carlos habló con don Francisco y el Director que quedaron de arreglarlo

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: no, pero todavía no esta funcionando el Jardín

SRTA. ALCALDESA: no yo no lo he visto, ¿lú cuando viste eso?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: yo estuve ahí hace como una semana.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: materiales de manos a la obra no hay, no van a llegar más o

SRTA. ALCALDESA: Manos a la obras, era del problema de daños de terremoto quedan todavía creo

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: porque han venido personas y hay nada, nada, nada

SRTA. ALCALDESA: Entonces, no hay, no llegan más

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: entonces, hay que decirle a la gente que no se les da más

SRTA. ALCALDESA: Pero, con quien han venido a hablar

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: con Mauricio

SRTA. ALCALDESA: y si no quedan es que en verdad no quedan y no van a llegar más tampoco.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: porque igual me han preguntado a mi y yo dije yo voy a preguntar.

SRTA. ALCALDESA: si te dijo que no quedaban, es porque ya no quedan



CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: entonces, la gente se quedo sin materiales

SRTA. ALCALDESA: sin materiales, pero podrian postular al subsidio de reparaci3n tambi3n ellas

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: pero ¿todavia?

SRTA. ALCALDESA: no, si la gente que tenia da±os

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: No, pero parece que eso se cerr3 ya pues.

SRTA. ALCALDESA: si, pero a lo mejor est3n inscritos como damnificados

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: porque hay una se±ora all3 en El Quelm3n que tiene su casa

SRTA. ALCALDESA: ¿quién es?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: No se como, no tengo anotado ac3 el nombre

SRTA. ALCALDESA: pero ¿est3 ingresada con da±os?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: si, la fueron a ver o sea no se la iban a ir a visitar para darle cosas

SRTA. ALCALDESA: pero, como da±os puede postular a un subsidio de reparaci3n que son como 1 mill3n cien mil pesos, que lo vean los Arquitectos o lo puedes ver t3 con ellos, pero el nombre de la se±ora

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: No la tengo, que esa era la

SRTA. ALCALDESA: ya gracias, se da por terminado el Concejo.

Sin tener m3s que tratar en tabla se cierra la sesi3n a las 16:14 horas.




MANUEL E. VILLAR FUENTES /
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretar3a CONCEJO.
MEVF/mcllh

